

DECRETO Nº 1.372

LAJA, mayo 09 de 2011.-

R FICA TOLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 10 de mayo del 2011.-
- 2.- DESTINO El Sr. Provoste deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de retirar árboles desde la Seremi del Medio Ambiente.
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 10 de mayo del 2011.-

TESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JACKELINA GONZALEŹ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MOD/mets.-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- interesado

- SS.MM-

www.munilaja.cl